



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Curso Intensivo Estomato-EX-2023-00961199- -UNC-ME#FO

VISTO:

El EX-2023-00961199--UNC-ME#FO, por el cual el Subsecretario de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, propone la realización del Curso de Verano denominado "Formación Intensiva en Medicina y Patología Bucal"; y

CONSIDERANDO:

Que es importante fomentar lazos de cooperación y estrechar vínculos académicos de posgrado con universidades latinoamericanas;

Que docentes del Área de Estomatología de nuestra institución, y del Departamento de Diagnóstico y Patología Oral de la Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ-Brasil), comparten experiencias profesionales y avances de trabajos de investigación;

Que el mencionado Curso es un trayecto de formación de posgrado intensivo y tiene por objetivo la actualización y perfeccionamiento en contenidos sobre un abordaje íntegro del paciente con enfermedades del sistema estomatognático (mucosa bucal, patología quística-tumoral de tejido óseo y de glándulas salivales) con una mirada desde la prevención, diagnóstico clínico e histopatológico;

Que participará en calidad de dictante invitado especial, el Dr. Bruno Augusto Benevenuto de Andrade, Profesor Asociado del Área de Patología Bucal (UFRJ-Brasil) y prestigioso patólogo de reconocimiento en el ámbito académico latinoamericano;

Que participarán en la coordinación y en el desarrollo de las actividades, docentes de las Cátedras de Estomatología "A" y "B" de nuestra Facultad, generando importantes vínculos entre las disciplinas afines e interacción clínica-histopatológica;

Que cuenta con el aval académico internacional, de la Secretaría de Posgraduação de la Faculdade de Odontologia de la (UFRJ-Brasil);

Que no hay objeciones que formular.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del "Curso de Verano: Formación Intensiva en Medicina y Patología Bucal", organizado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, que se incorpora como anexo y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.